

## RESOLUCIÓN

**Resolución del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se adjudica el contrato 2021000041 relativo a la adquisición de micro tapones vasculares para el Servicio de Radiología Vascular del Hospital Universitario Ramón y Cajal.**

Mediante Resolución del órgano de contratación de 08 de noviembre de 2021 se inició expediente de contratación para la adquisición de micro tapones vasculares para el Servicio de Radiología Vascular del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

En fecha 12 de noviembre de 2021 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para su adjudicación.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 16 de febrero de 2022 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

## RESUELVO

Adjudicar el contrato de referencia tramitado para la adquisición de micro tapones vasculares para el Servicio de Radiología Vascular del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por un importe total de ciento ochenta y siete mil seiscientos dieciséis euros (187.616,00.-€), desglosado en 170.560,00.-€ de base imponible más 17.056,00.-€ de IVA, para un plazo de ejecución de 24 meses, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación a:

Adjudicatario: <b>MEDTRONIC IBERICA, S.A. (NIF: A28389484)</b>			
LOTE	Base imponible	IVA (10%)	Importe Total
Objeto: Micro Tapón Metálico Nitinol	170.560,00.-€	17.056,00.-€	187.616,00.-€
<b>TOTAL:</b>	<b>170.560,00.-€</b>	<b>17.056,00.-€</b>	<b>187.616,00.-€</b>

El importe de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Cuantía</u>
2022 (08 meses)	62.538,66.-€
2023 (12 meses)	93.807,99.-€
2024 (04 meses)	31.269,35.-€



Motivación de la adjudicación. Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

El Adjudicatario ha sido seleccionado como la oferta de mejor relación calidad- precio al haber obtenido la máxima puntuación por haber sido la única empresa que se ha presentado al procedimiento que cumple con las prescripciones técnicas exigidas en el pliego y su oferta no supera el importe base de licitación del contrato.

Número de ofertas presentadas:

Lote nº	Nº de ofertas
1	1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Juan José Equiza Escudero





La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890435454490812627065**

HOSPITAL RAMON Y CAJAL RELACION DE ADJUDICACIONES	11/02/2022 08:45 EJERCICIO: 2022 Pg: 1 sum002c
--	--

**CONCURSO: 2021-0-41**  
**REFERENCIA: RADIOLOGIA VASCULAR (24+24M)**  
**OBJETO: GR20/SUB07 MICRO TAPON VASCULAR**  
**PROVEEDOR: MEDTRONIC IBERICA, S.A**

LOTE	ORD.	DESCRIPCION	REFERENCIA	UN. MEDIDA UNID. ENV.	CANTIDAD ESTIMADA	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO TOT. ESTIMADO
1	1	311084 MICRO TAPON METALICO NITINOL P/EMBOLOZACION VASOS PERIFERICOS	MVP-3Q/9Q	UNIDAD	164,0	1.144,000000	187.616,000000
TOTAL s/iva:							170.560,00
IVA:							17.056,00
TOTAL c/iva:							187.616,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv  
 mediante el siguiente código seguro de verificación: 08902504490812627065

 <p style="font-size: 24px; margin: 0;"><b>Hospital Universitario Ramón y Cajal</b></p> <p style="margin: 0;">SERVICIO DE SUMINISTROS</p> <p style="font-size: 24px; margin: 0;"><b>SUMC</b></p>	<p style="font-size: 18px; margin: 0;"><b>LISTADO DE VALORACIONES / OFERTAS RECIBIDAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</b></p>	<p style="font-size: 24px; margin: 0;"><b>ANEXO 28</b></p>
--	--	--

**OBJETO:** MICRO TAPON VASCULAR  
**TIPO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO  
**Nº PROCEDIMIENTO:** 2021000041

LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO DESCRIPCION	UDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAXIMO UNITARIO (S/IVA)	BASE IMPONIBLE	PROVEEDOR	PRECIO MAXIMO UNITARIO (S/IVA)	BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL	Excluida	BAJA	Valor. Económica		Valor. Técnica (Aplic. Fórmulas)		TOTAL
														Punt.	Ponder.	Punt.	Ponder.	
1	1	311084	MICRO TAPON METALICO NITINOL P/EMBOLIZACION VASOS PERIFERICOS	UNIDAD	164	1.050,00	172.200,00	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	1.040,00	172.560,00	187.616,00		1.640,00	70,00		30,00	100,00	